



KATIA MAJLUF DELAUDE

MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL REG. No 310 PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO (Expediente N° 058-2025)

En los seguidos por PETTY JAVIER BUSTAMANTE VERGARA contra LINDA DAJ IANA MORALES ABAD, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, Expediente N°058-2025, el Centro de Arbitraje Comercial Lima -CACLI con correo electrónico procesosarbitrales@cacliperu.com a cargo del árbitro único Dra. BERTHA INES POMAR FLORES, secretaria técnica Sra. ROSA MARIA ROSALES CASTILLO ha dispuesto sacar a REMATE PUBLICO EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA a efectuarse por la Martillera Pública Katia Patricia Majluf Delaude con matrícula Reg. 310, quien llevará a cabo el acto de remate del Inmueble ubicado en Unidad Inmobiliaria N°4-cuarto piso, Calle 16, Lote 41, de la manzana V, Urbanización San Antonio de Carapongo en el Distrito de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° 14577203 de Oficina Registral N°IX - Sede Lima.

AFFECTACIONES VIGENTES: 1) BLOQUEO Asiento N°D00004 hasta por la suma de S/228,000.00 SOLES a favor de PETTY JAVIER BUSTAMANTE VERGARA por solicitud de Notario ROSALES SEPULVEDA FERMIN ANTONIO de fecha 12/09/2023. 2) HIPOTECA Y RESTRICCIÓN CONTRACTUAL Asiento N°D00005 SOLES a favor de PETTY JAVIER BUSTAMANTE VERGARA hasta por la suma de S/228,000.00 SOLES, asimismo la mutuaria se compromete a no dar en arrendamiento, usufructo, uso o habitación del inmueble que da en garantía por un periodo 06 meses desde la suscripción de la escritura pública con fecha 18/09/2023 ante notario Fermín Antonio Rosales Sepúlveda. 3) ANOTACION DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL Asiento N°D00006 mediante resolución N°2 de fecha 11/06/2025 expedida por el Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI. VALOR DE TASACIÓN: US\$63,886.00 (SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA: US\$42,590.66 (CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 66/100 DÓLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación por tratarse de PRIMERA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA: US\$36,202.06 (TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOS CON 06/100 DÓLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15 % por tratarse de SEGUNDA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA: US\$30,771.75 (TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON 75/100 DÓLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15 % dos veces por tratarse de TERCERA convocatoria.

DÍA Y HORA DEL REMATE:

Primera convocatoria: 27 de noviembre del 2025 a las 11:10 am

Segunda convocatoria: 01 de diciembre del 2025 a las 11:05 am

Tercera convocatoria: 12 de enero del 2026 a las 10:30 am

LUGAR DEL REMATE: Sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA - CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 - Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.

LOS POSTORES: Oflarán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el N° de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios de la Martillera Pública más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, noviembre 2025, Martillera Pública Katia Majluf Delaude Reg. N° 310, Cel.961705290.

